

los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las reseñadas Juntas. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2007.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), 4 de febrero de 2008.—Carlos Rodríguez Hernández, Presidente del Consejo de Administración de Fruntan Canarias, Sociedad Limitada, y persona física designada por esta, Administradora única de Alfa 90 Gestión e Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.416. 2.ª 19-2-2008

AMVOS CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad, de fecha 28 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros), por el procedimiento de amortización de ciento ochenta mil (180.000) participaciones, mediante el reembolso de su valor conjunto de ciento ochenta mil euros (180.000 euros) a los socios, resultando un capital social de tres mil doce (3.012,00 euros).

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Administrador único, Carlos Jesús Martínez Oliva.—8.068.

ANTONIO GARCÍA IÑESTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LUIS AYALA MIRALLES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en 15 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión entre ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Antonio García Iñesta, Sociedad Limitada, de Luis Ayala Miralles, Sociedad Limitada, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Alicante, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 14 de enero de 2008, también aprobado por la Junta. Por tratarse de un fusión abreviada, no se modifican los Estatutos ni se establece relación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda, 5 de febrero de 2008.—Secretario de ambos Consejos de Administración, Antonio García Gómez.—7.383. 2.ª 19-2-2008

ANTONIO M.ª IRAETA LOINAZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia - San Sebastian, publica:

Que en los autos 585/06, ejecución 29/07 seguida contra el deudor «Antonio M.ª Iraeta Loinaz» domiciliado en c/ Amassorrainm, 21B, 20.018 - San Sebastian se ha dictado el auto de fecha 1 de febrero de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.358,17 euros de principal y de 1.200,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastian, 4 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—7.296.

ARTICA XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de Ártica XXI SICAV, Sociedad Anónima; Aton Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Campo de Oro Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Cartera Millennium SICAV, Sociedad Anónima; Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Draco Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Entrecar Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Eurodolar Inversión SICAV, Sociedad Anónima; Fray Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; H2O2 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Heldalin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Iberfama Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV, Sociedad Anónima; Mercadal de Valores SICAV, Sociedad Anónima; Mezquita de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Opec Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Pasgom Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Renvasa SICAV, Sociedad Anónima; Tawarzar 2 S-2 SICAV, Sociedad Anónima; Tibest Cinco SICAV, Sociedad Anónima; Tigris Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Tordesillas de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Trascasa de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima y Zamarron SICAV, Sociedad Anónima; como sociedades absorbidas, por Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado el 26 de septiembre de 2007 por los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto: i) aprobación del Balance de fusión de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2007; ii) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; iii) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; y iv) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los artículo 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura, y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información:

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: a) Cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007; b) Proyecto de fusión; c) Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; d) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el proyecto de fusión; e) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de todas las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas; f) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión cerrado a 30 de junio de 2007, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas; g) Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; h) Nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; e i) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

A) Sociedad absorbente: Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena, número 8. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.589, folio 118, hoja M-241.698.

B) Sociedades absorbidas: Todas las sociedades absorbidas tienen su domicilio social en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, y figuran inscritas en el Registro Mercantil de Madrid. Sus datos de identificación registral son los siguientes: 1) Ártica XXI SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 20.497, folio 120, hoja M-362.722; 2) Aton Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.235, folio 110, hoja M-295.376; 3) Campo de Oro Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.029, folio 64, hoja M-291.373; 4) Cartera Millennium SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.398, folio 173, hoja M-258.461; 5) Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.363, folio 47, hoja M-237.107; 6) Draco Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.180, folio 126, hoja M-294.314; 7) Entrecar Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.285, folio 115, hoja M-296.316; 8) Eurodolar Inversión SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.937, folio 214, hoja M-309.788; 9) Fray Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 18.031, folio 44, hoja M-311.696; 10) H2O2 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.005, folio 121, hoja M-250.202; 11) Heldalin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.336, folio 178, hoja M-236.590; 12) Iberfama Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.429, folio 17, hoja M-299.098; 13) Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.061, folio 163, hoja M-291.985; 14) Mercadal de Valores SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.414, folio 124, hoja M-258.800; 15) Mezquita de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.493, folio 18, hoja M-239.761; 16) Opec Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 18.562, folio 7, hoja M-322.707; 17) Pasgom Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.641, folio 149, hoja M-263.401; 18) RENVASA SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 12.643, folio 100, hoja M-202.270; 19) TAWARZAR 2 S-2 SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.027, folio 167, hoja M-271.265; 20) Tibest Cinco SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 1.476, folio 45, hoja M-27.393; 21) Tigris Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 16.505, folio 41, hoja M-281.037; 22) Tordesillas de Inversiones